H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 43
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2023

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 10:42 horas del día 14 de marzo de 2023, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Bricio Balderas Álvarez y Cuauhtémoc Becerra González, y de las diputadas Susana Bermúdez Cano y Laura Cristina Márquez Alcalá. -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. -

A efecto de desahogar el punto 2 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 42, levantada con motivo de la reunión de fecha 21 de febrero de 2023. Asimismo, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, el proyecto de la minuta respectiva. - - - - - - - - - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia recibidas: 1. El director de Asuntos Jurídicos del Congreso remite información, al cierre del mes de enero de 2023, sobre los juicios de amparo interpuestos en contra de leyes y reformas competencia de esta Comisión; se dio trámite de enterados y se acordó dejarla a disposición de los integrantes de esta Comisión, así como agradecer la información. 2. La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 262 del Código Penal del Estado de Guanajuato; así como opinión consolida con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato respecto a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y reformar los artículos 99-b y 262 del Código Penal del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo ordenamiento;* se dio trámite de enterados y se acordó agregarlas a sus respectivos expedientes, así como agradecer las opiniones. -

En el desahogo de los puntos del 4 al 11 del orden del orden del día se radicaron las siguientes iniciativas: 1. A efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley

Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; 2. Iniciativa a efecto de derogar la fracción V del artículo 8, la fracción V del artículo 11, la fracción V del artículo 13, la fracción V del artículo 15, la fracción V del artículo 17 y la fracción III del artículo 66 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; 3. Suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un párrafo al artículo 93 del Código Penal del Estado de Guanajuato; 4. Suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos 161, 162, 163, 164, 169 y 174 del Código Civil para el Estado de Guanajuato; 5. Propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta al Fiscal General del Estado, Carlos Zamarripa Aguirre, para que en uso de las facultades que tiene conferidas implemente mecanismos que incrementen la eficacia de las labores de procuración de justicia a su cargo mediante las sentencias condenatorias que se obtienen en las carpetas iniciadas y, con ello, se aumente el número de víctimas que logran acceder a la justicia en nuestra entidad; y para que realice un rediseño presupuestal de la Fiscalía a su cargo a fin de invertir mayores recursos a la formación de capital humano que permita optimizar los trabajos de investigación y persecución del delito y disminuir los gastos innecesarios en plataformas tecnológicas que no están arrojando resultados benéficos tangibles a la sociedad guanajuatense en materia de procuración de justicia; 6. Suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato; 7. Formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar las fracciones I, inciso b; IV, párrafo primero e incisos a y d; así como el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; y 8. Formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos 160 y 162, y derogar los artículos 144 y 163 del Código Civil para el Estado de Guanajuato. -

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el desahogo del punto 12 del orden del día relativo al seguimiento a la metodología de trabajo de las siguientes iniciativas, se acordó por unanimidad de votos llevar el análisis en reunión de esta Comisión con la participación de los funcionarios a los que se pidió opinión: 1. Iniciativa por la que se adicionan las fracciones VII y VIII recorriéndose las subsecuentes en su orden del artículo 129, y se deroga el artículo segundo transitorio de la Ley de Víctimas para el Estado de Guanajuato, asimismo se deroga la fracción V del artículo 8 y las fracciones IV y VII del artículo 124 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente únicamente al segundo de los ordenamientos, presentada por diputado y diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; 2. Iniciativa a efecto de adicionar un artículo 152 bis al Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. 3. Iniciativa por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente únicamente a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato* y a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, presentada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y 4. Iniciativa a efecto de reformar el artículo 2890 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La presidencia instruyó comunicar el acuerdo aprobado a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para los efectos del artículo 89, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -

En el desahogo del punto 13 del orden del día la presidencia propuso remitir las iniciativas siguientes, al Supremo Tribunal de Justicia, a la Coordinación General Jurídica y a las diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura, y solicitarles su opinión, misma que podrán remitir en el término de 10 días hábiles; resultando aprobada la

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

propuesta por unanimidad de votos sin discusión: 1. Iniciativa a efecto de reformar el artículo 2197 y adicionar los artículos 2195- A, 2195- B, 2195- C, 2195- D, 2195- E y 2212 – A, al Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y 2. Iniciativa a efecto de reformar las fracciones I, inciso b; IV, párrafo primero e incisos a y d; así como el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La presidencia solicitó a la secretaría técnica remitir las iniciativas para opinión en los términos acordados. -

En el desahogo del punto 14 del orden del día, relativo a los asuntos generales, no se registraron intervenciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -